

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena, 5 de noviembre de 2021

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria pública de objeto: **OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD IZQUIERDO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE MAHATES, CON OCASIÓN A LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA PROPICIADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.** por medio de la presente presento Propuesta en desarrollo de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** adelantada por el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** cuyo objeto es: **OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD IZQUIERDO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE MAHATES, CON OCASIÓN A LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA PROPICIADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo nos comprometemos en las siguientes manifestaciones:

- Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato, y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de la Convocatoria Pública, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos documentos.
- Que asumimos se reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del Contrato, incluidos los riesgos ambientales.
- Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Convocatoria Pública, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la ejecución.
- Que los documentos que presento con la Propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- Que a solicitud del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- Que la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica están adjuntas a la presente comunicación.
- Que la Propuesta Económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del Contrato y que, en consecuencia, de resultar Contratista no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta seleccionado.
- Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar seleccionado, me obligo incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.

- Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto(amos) que, en caso de resultar Contratista, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.
- Que, en caso de resultar seleccionado, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en la Convocatoria Pública.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto mi aceptación para ser notificado de todas las actuaciones derivadas del presente proceso (precontractuales, contractuales y postcontractuales), siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado seguidamente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibiré notificaciones en el siguiente correo electrónico o dirección en:

Correo electrónico	consultorias.construccionescol@gmail.com
Ciudad	Turbana
Dirección	Variante Mamonal gambote km 23.8 sector el chorro
Teléfono	6658642

Bajo la gravedad del juramento manifiesto(manifestamos) que: **a)** no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y de más disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según la ley aplicable; **b)** no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **c)** no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999; **d)** no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; **e)** no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Esta Oferta es abonada por **ALDO EUGENIO QUINTERO BAUTE**, con Matricula Profesional No. 25202-167089CND, quien firma esta carta y quien no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.

Atentamente,



ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN
C.C. 73.202.457
Representante Legal
INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

Abono la propuesta:



ALDO EUGENIO QUINTERO BAUTE
C.C. 77.095.402
ING. CIVIL M.P 25202-167089CND

REGISTRADURIA NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO **73.202.457**

MARRUGO GUZMAN

APELLIDOS

ANDERSON MANUEL

NOMBRES A DE COLOMBIA

Anderson Guzman

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1983**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

06-NOV-2001 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES




A-0500150-00358024-M-0073202457-20120126 0029050194A 1 6021689296

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.095.402**

QUINTERO BAUTE
APELLIDOS

ALDO EUGENIO
NOMBRES

Aldo Eugenio
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1985**

VALLEDUPAR
(CESAR).

LUGAR DE NACIMIENTO

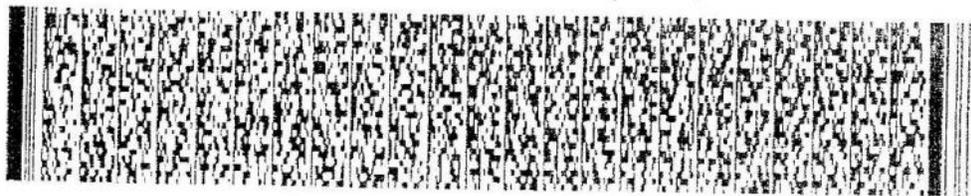
1.88
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-FEB-2003 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeth Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABETH RENGIFO LOPEZ



P-1200100-37 117038-M-0077095402-20030808

0261503220B 01 133371011



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL NO.
25282167089CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 26/03/2009
ALDO EUGENIO
QUINTERO BAUTE
C.C. 77095402
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO



PRESIDENTE DEL CONSEJO

**EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

REGISTRADURIA NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REPUBLICEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.202.457**
MARRUGO GUZMAN

APELLIDOS
ANDERSON MANUEL

NOMBRES A DE COLOMBIA

Anderson Guzman
FIRMA



REGISTRADURIA NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1983**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-NOV-2001 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500150-00358024-M-0073202457-20120126 0029050194A 1 6021689296

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
Sigla: INDICVIAL S.A.S.
Nit: 900448454-9
Domicilio principal: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-288902-12
Fecha de matrícula: 06 de Julio de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:
consultorias.construccionescol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6658642
Teléfono comercial 2: 3133930304
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
consultorias.construccionescol@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6658642
Teléfono para notificación 2: 3133930304



Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 08 de Junio de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Julio de 2011 bajo el número 72,356 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 014 del 29 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Turbana, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Mayo de 2019 bajo el número 150,242 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S. SIGLA:INDICVIAL

Que por acta No. 007 del 10 de Octubre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Octubre de 2016 bajo el número 127,007 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Cartagena al municipio de Turbana.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 08 de 2111.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto general de consultorías y construcciones de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia s.a.s. es prestar los servicios de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, metalmecánica, arquitectura, como la prestación de servicios de asesorías, consultorías, diseño, gestión, control, proveeduría, estudios, construcción y mantenimiento en las ramas de la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, metalmecánica, arquitectura, suministro de mano de obra y materiales en la rama de ingeniería anotadas, además 1) celebrar y ejecutar programas, proyectos y convenios, entre entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional. además concertar o contratar con particulares o con el estado y/o sus entidades territoriales la promoción, ejecución, evaluación, asesoría o elaboración de planes de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo social y económico e Interventorías de estudios jurídicos y socioeconómicos, de preinversión o inversión, prefactibilidad o factibilidad. 2) celebrar convenios de asociación con personas jurídicas de derecho publico y privado con el fin de impulsar programas y actividades de interés publico. 3) implementación de procesos de modernización empresarial para las empresas prestadoras de servicios públicos y todo lo relacionado a realizar consultorías en lo referente al fortalecimiento institucional de dichas empresas. 4) promocionar, gestionar y ejecutar programas y proyectos de vivienda de interés social. 5) promoción y ejecución de planes de atención básica de los entes territoriales, así como la formulación de planes locales para la prevención de desastres. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
PAGADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o a, quien tendrá suplentes, designados para un termino de un



Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

año por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminaran en casi de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso. la revocación por parte de l asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y para realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante a quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente existencia y funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los mas amplios poder actuar para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuestas persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN	C 73.202.457

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por acta No. 015 del 18 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2019 bajo el número 147,749 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JAHIR PATIÑO RICARDO DESIGNACION	C 9.147.521

Por acta No. 005 del 30 de Marzo de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2015 bajo el número 107,611 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
007	10/10/2016	Asamblea de Accionistas	127,007	10/25/2016
014	04/29/2019	Asamblea de Accionistas	150,242	05/08/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4112
Otras actividades código CIIU: 4220, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Matrícula No.: 09-288903-02
Fecha de Matrícula: 06 de Julio de 2011
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8 SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la



Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,263,217,508.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**REGISTRO UNICO DE
PROponentES**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

Que: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
N.I.T: 900.448.454-9
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900448454

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 27 de Noviembre de 2012.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 21 de Abril de 2021.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 288902-12

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 08 de Junio de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Julio de 2011 bajo el número 72,356 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:10 PM

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

junio 08 de 2111.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN DESIGNACION	C 73.202.457

Por acta No. 015 del 18 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2019 bajo el número 147,749 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante a quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente existencia y funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los mas amplios poder actuar para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuestas persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO

Municipio:

TURBANA

Departamento:

BOLIVAR

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

País: COLOMBIA
Barrio: TURBANA
Teléfono 1: 6658642
Teléfono 2: 3133930304
Correo electrónico:
consultorias.construccionescol@gmail.com

Dirección notificación judicial: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio para notificación: TURBANA
Departamento para notificación: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: TURBANA
Teléfono 1 para notificación: 6658642
Teléfono 2 para notificación: 3133930304
Correo electrónico de
notificación:consultorias.construccionescol@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$535.925.317,00
Activo total:	\$8.147.468.711,00
Pasivo corriente:	\$377.312.213,00
Pasivo total:	\$5.217.952.385,00
Patrimonio:	\$2.929.516.326,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$78.235.788,00
Gastos de intereses:	\$9.151.207,00

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente:	\$9.746.000,00
Activo total:	\$8.683.917.366,00
Pasivo corriente:	\$2.211.031.521,00
Pasivo total:	\$5.801.019.521,00
Patrimonio:	\$2.882.897.845,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$390.938.061,00
Gastos de intereses:	\$60.670.416,00

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$531.436.504,00
Activo total:	\$6.178.232.906,00
Pasivo corriente:	\$305.378.342,00
Pasivo total:	\$3.451.872.975,00
Patrimonio:	\$2.726.359.931,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$417.596.349,00
Gastos de intereses:	\$95.749.354,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	1,42
Índice de endeudamiento:	0,64
Razón de cobertura de intereses:	8,54

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Índice de liquidez:	0,00
Índice de endeudamiento:	0,66
Razón de cobertura de intereses:	6,44

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Índice de liquidez:	1,74
Índice de endeudamiento:	0,55
Razón de cobertura de intereses:	4,36

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio: 0,02
Rentabilidad del activo: 0,00

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio: 0,13
Rentabilidad del activo: 0,04

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Rentabilidad del patrimonio: 0,15
Rentabilidad del activo: 0,06

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
13	10	16	00	Caucho procesado y sintético
13	10	17	00	Elastómeros



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13	11	10	00	Resinas
14	11	18	00	Papeles de uso comercial
20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación
20	11	17	00	Accesorios de perforación y explotación
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
23	25	18	00	Troqueles y herramientas para el formado de metales
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	32	00	Enrejado
30	10	36	00	Productos estructurales
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
31	15	22	00	Alambres no eléctricos de hierro y acero
32	10	16	00	Circuitos integrados



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32	15	15	00	Dispositivos de control de indicación y de señalización
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
40	15	15	00	Bombas
40	18	23	00	Tubos de acero sin uniones
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
43	23	16	00	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
43	23	32	00	Software de seguridad y protección
46	16	15	00	Control de tráfico
55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	16	16	00	Otros servicios de soporte para campos petroleros
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	14	17	00	Distribución
80	15	16	00	Servicios de comercio internacional
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	18	00	Administración de instalaciones
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
84	11	16	00	Servicios de auditoría
93	16	15	00	Impuesto de renta
93	16	18	00	Temas tributarios
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO OBRAS DE MITIGACION CHORRO LA VICTORIA
 Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15.997,00
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	80	11	16	00
81	10	15	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO OBRAS DE EMERGENCIA CORREGIMIENTO EL GUAZO
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.305,21
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Nombre del contratante: CONSORCIO FRANCISCO TABORBA Y OTROS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.484,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	10	16	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	15	00	30	16	21	00
70	13	17	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	39	00
72	15	40	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
 Nombre del contratante: CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN ANGEL
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.877,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	17	00	20	12	13	00
24	10	16	00	40	14	16	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	16	15	00	40	17	33	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	41	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	18	30	00
41	10	32	00	47	10	15	00
70	17	17	00	71	11	20	00
71	12	16	00	71	12	19	00
71	12	20	00	71	13	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	35	00
72	15	40	00	72	15	44	00
76	12	17	00	76	12	19	00
77	12	17	00	78	10	21	00
95	12	16	00	95	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S
 Nombre del contratante: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.100,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	23	00	20	12	13	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	15	00	22	10	16	00
23	15	35	00	24	10	17	00
24	11	25	00	31	16	24	00
31	17	19	00	39	11	15	00
70	11	17	00	71	12	16	00
71	16	14	00	72	14	10	00
72	14	13	00	72	15	31	00
76	12	24	00	78	10	18	00
78	10	19	00	80	10	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	86	10	17	00
94	12	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
 Nombre del contratante: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 598,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	23	00	22	10	15	00
24	10	15	00	72	10	31	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	40	00	78	10	19	00
81	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO MITIGACION GUATAPURI BADILLO
 Nombre del contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR, CORPOCESAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17.832,12
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	71	12	11	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	39	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
 Nombre del contratante: CONSORCIO ALCANTARILLADO CODAZZI
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.427,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
 Nombre del contratante: CONSORCIO REDES HUMEDAS VALLEDUPAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19.237,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

Nombre del contratante: CONSORCIO CRA 27 SEPT

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.932,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	16	00	20	11	17	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	25	18	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	11	15	00
30	12	17	00	30	14	17	00
31	15	22	00	32	15	15	00
39	11	19	00	40	15	15	00
40	18	23	00	40	18	30	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	31	00	46	16	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
72	15	44	00	78	10	18	00
78	12	16	00	81	10	15	00
81	14	18	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:10 PM

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00



Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el día 27 de Noviembre de 2012 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 20427 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 27 de Noviembre de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Que el día 22 de Marzo de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 20847 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 22 de Marzo de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 31 de Julio de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 23222 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 31 de Julio de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 20 de Septiembre de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 30882 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 20 de Septiembre de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:10 PM

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00



Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:
RENOVACIÓN**

Que el día 21 de Abril de 2021 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 32997 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 21 de Abril de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:10 PM

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00



Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QccbpghQbcdajYF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE APORTES
PARAFISCALES**

FORMATO 3 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

JAHIR PATIÑO RICARDO, identificado con C.C. 9.147.521, y con tarjeta profesional No. 169561-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.**, identificada con NIT. 900.448.454-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Cartagena a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2021.



JAHIR PATIÑO RICARDO
C.C. 9.147.521
M.P. 169561-T
Revisor Fiscal

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **9.147.521**
PATIÑO RICARDO
APELLIDOS
JAHIR
NOMBRES

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1980**
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

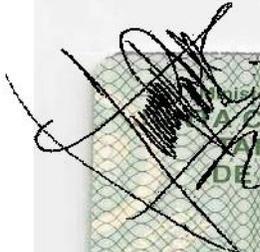
09-FEB-1999 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-0512100-00943941-M-0009147521-20171006 0057899001A 1 48294793

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



169561-T

JAHIR
PATINO RICARDO
C.C. 9147521
RESOLUCION INSCRIPCION 250
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



FECHA 02/08/2012

PRESIDENTE



DANIEL SARMIENTO PAVAS

177707



FIRMAN EL CONTADOR

97147

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



Infoformas - 3363 030012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

286A6A49EE5B1868

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAHIR PATIÑO RICARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9147521 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 169561-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RUT

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURIA**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181645467



WEB
21:46:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S identificado(a) con NIT número 9004484549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181645450



WEB
21:45:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73202457:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**BOLETIN DE RESPONSABLES
FISCALES DE LA
CONTRALORIA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 13:59:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73202457
Código de Verificación	73202457210824135937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 14:00:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004484549
Código de Verificación	9004484549210824140014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

**ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS DE LA
POLICIA NACIONAL**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:04 PM horas del 04/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73202457**

Apellidos y Nombres: **MARRUGO GUZMAN ANDERSON MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a
1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea
Colombia

**REGISTRO NACIONAL DE
MEDIDAS CORRECTIVAS**



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2021 09:47:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73202457** y Nombre: **ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27004704** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



ANEXO DE TRANSPARENCIA

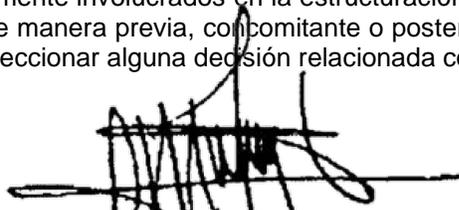
FORMATO 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR e INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

El presente documento hace parte integral de la Convocatoria Pública, y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Convocatoria Pública de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la Convocatoria Pública.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas de la Convocatoria Pública, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos de la Convocatoria Pública, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en la Convocatoria Pública y en caso de resultar favorecido me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores a la Convocatoria Pública, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la selección.
- viii. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear la Convocatoria Pública.
- ix. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- x. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación de la Convocatoria Pública.
- xi. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en la Convocatoria Pública.
- xii. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xiii. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xiv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante la Convocatoria Pública ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

- xv. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xvi. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con la Convocatoria Pública.
- xvii. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la Convocatoria Pública o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xviii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Convocatoria Pública, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

FIRMAS:



ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN

C.C. 73.202.457

Representante Legal

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

**CARTA DE REQUISITOS
TECNICOS**

ACEPTACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Cartagena, 5 de noviembre de 2021

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria pública de objeto: **OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD IZQUIERDO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE MAHATES, CON OCASIÓN A LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA PROPICIADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Estimados señores,

Por medio de la presente el suscrito representante legal de **INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.**, manifiesto el conocimiento, aceptación y nuestro compromiso de cumplir con los requerimientos técnicos mínimos que se encuentran relacionados y contenidos en la convocatoria de la referencia, en el plazo de ejecución establecido en los términos de la presente convocatoria.

Atentamente



ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN

C.C. 73.202.457

Representante Legal

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

CARTA DE EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO

Cartagena, 5 de noviembre de 2021

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria pública de objeto: **OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD IZQUIERDO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE MAHATES, CON OCASIÓN A LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA PROPICIADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Estimados señores,

Por medio de la presente el suscrito representante legal de **INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.**, manifiesto que nos comprometemos a presentar el grupo de profesionales descrito en los pliegos de la presente convocatoria, en caso de resultar adjudicatarios con el presente proceso, dentro de los términos establecidos.

Presentaremos las hojas de vida con sus respectivos soportes de los siguientes profesionales:

- Director de Obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental
- Topógrafo
- Profesional SISO

Atentamente,



ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN

C.C. 73.202.457

Representante Legal

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

EXPERIENCIA ACREDITADA

FORMATO 7 - EXPERIENCIA

cartagena, 5 de noviembre de 2021

señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

E.S.D.

ref.: OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD IZQUIERDO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE MAHATES, CON OCASIÓN A LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA PROPICIADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

asunto: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FORMA DE EJECUCION		LOCALIZACIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES Y AJUSTES EN PESOS	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO AFECTADO POR EL% DE PARTICIPACION EN SMMLV	Código del Clasificador de Bienes y Servicios
				I, C, UT	%							
19-6-0160-0-2013	CORPOCESAR	CONSORCIO MITIGACION GUATAPURI BADILLO	REALIZAR AJUSTES A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONTROL EROSION E INUNDACION EN EL RIO GUATAPURI Y RIO BADILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	C	65%	DEPARTAMENTO DEL CESAR	7/01/2014	2/01/2016	\$ 12.294.442.288,75	17.832,12	11.590,88	721415 - 721539
TOTAL ACREDITADO											11.590,88	
VALOR REQUERIDO											2.213,52	


representante Legal

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	FECHA: 25/11/2014
		Página 1 de 3

CONTRATO No	19-6-0160-0-2013
FECHA	3/12/2013
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato de Obras
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN GUATAPURI BADILLO
C.C O NIT	900770805-1
INTERVENTOR O SUPERVISOR	Subdirector General Área Gestión Ambiental
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA ✓
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar ajustes a los diseños y construcción de obras civiles para control erosión e inundación en el Rio Guatapuri y Rio Badillo en el departamento de Cesar ✓
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: \$9.064.200.000 Valor Adicional: \$3.230.242.288,75 Valor total del contrato: \$12.294.442.288,75
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses ✓
PLAZO ADICIONAL 1	30 de junio de 2015. Un (1) mes ✓
PLAZO ADICIONAL 2	01 de septiembre de 2015. Cuatro (4) meses ✓
FECHA DE INICIACION	Enero 7 de 2014 ✓
FECHA DE SUSPENSION 1	Enero 21 de 2014 ✓
FECHA DE REINICIO 1	Julio 16 de 2014 ✓
FECHA DE SUSPENSION 2	Julio 30 de 2015 ✓
FECHA DE REINICIO 2	Agosto 30 de 2015 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN 1	Enero 6 de 2015 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN 2	Julio 2 de 2015 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN 3	Enero 2 de 2016 ✓

En Valledupar, Cesar a los trece (13) días del mes de enero del Dos Mil Dieciséis (2016) se reunieron **KALEB VILLALOBOS BROCHEL**, en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", y **MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.193.319 expedida en Valledupar, en su calidad de contratista, con el fin de dejar constancia mediante la presente acta y basado en las siguientes consideraciones:

Que la póliza respectiva a la fecha de liquidación del presente contrato, aún se encuentra vigente, en el transcurso de la actuación contractual, no se hicieron reclamaciones que se tengan que resolver, tampoco se impusieron multas ni se celebraron conciliaciones, el contratista aportó a la Corporación los documentos soportes para su contratación, de igual manera presentó cada uno de los informes correspondientes al tiempo trabajado y en el tiempo acordado, de acuerdo a las actividades asignadas en cumplimiento de su contrato. Para efecto

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	FECHA: 25/11/2014
		Página 2 de 3

de la presente liquidación aportó las planillas del último pago realizado por concepto de salud, pensiones y riesgos profesionales.

CONTROL DE POLIZA:

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICION AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL	
					29-09-2015 09-10-2015	\$ 2.266.050.000,00
AMPAROS	CUMPLIMIENTO	ANTICIPO	SALARIOS	CALIDAD	ESTABILIDAD	RESPONSABILIDAD CIVIL
VALOR ASEGURADO	\$1.229.444.228,88	1.615.121.144,00	\$614.722.114,44		\$1.229.444.228,88	\$1.229.444.228,88
VIGENCIA DESDE	21-10-2014	01-09-2015	21-10-2014		30-12-2015	21-10-2014
VIGENCIA HASTA	21-05-2016	21-05-2016	21-01-2019		30-12-2020	21-10-2016

Con el fin de dar por terminado el Contrato de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1993:

Resumen de ejecución financiera:

Convenido la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se le realizaron al contratista los pagos que se detallan a continuación:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 12.294.442.288,75
1.1 Contrato inicial	9.064.200.000,00	
1.2 Adiciones	3.230.242.288,75	
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Contrato inicial		
2.1.1 Primer pago Acta Parcial I		5.100.223.121,60
2.1.2 Segundo pago Acta Parcial II		2.838.963.410,30
2.1.3 Valor Acta parcial No. 3		56.683.210,00
2.1.4 Valor Acta Parcial No. 4 Final	1.068.311.646,94	
2.1.4.1 Valor a pagar acta 4 Final		1.068.311.646,94
2.2 Contrato Adicional	1.068.330.336,10	
2.2.1 Anticipo valor adicional 50%		1.615.121.144,00
2.2.2 Valor Acta Parcial Adicional No. 1		1.447.722.650,00
2.2.3 Valor Acta Final Adicional	974.958.988,75	
2.2.3.1 Amortización Anticipo Adicional Acta Final	807.560.572,00	
2.2.4 Valor a pagar Acta Final Adicional		167.398.416,75
2.3 Valor total a pagar Acta Final No. 4 y Valor a pagar Final Adicional No. 1		1.235.710.063,69

156

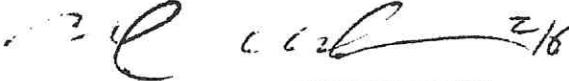
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 25/11/2014
		Página 3 de 3

3. Valor pagado a la fecha		12.294.423.599,59
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-	0
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		18.689,16

Por todo lo expuesto y conforme a la certificación de cumplido, suscrita por el Interventor o Supervisor del referido Contrato, el contratista cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con sus obligaciones y se encuentra a paz y salvo con todo lo concerniente al referido contrato.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de enero del año 2016.


KALEB VILLALOBOS BROCHEL
 Director General


MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE
 Contratista

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	PCA-03-F-08
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 25/11/2014
		Página 1 de 3

CONTRATO No	19-6-0160-0-2013
FECHA	Diciembre 3 de 2013
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato de Obras
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN GUATAPURI BADILLO
C.C O NIT	900770805-1
INTERVENTOR O SUPERVISOR	Subdirector General Área Gestión Ambiental
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar ajustes a los diseños y construcción de obras civiles para control erosión e inundación en el Rio Guatapuri y Rio Badillo en el departamento de Cesar
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustes a los diseños. - Construcción de dique para el control de erosión e inundación en rio Guatapuri municipio de Valledupar Cesar. - Construcción de dique para el control de erosión e inundación en rio Badillo municipio de Valledupar Cesar.
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: \$9.064.200.000 Valor Adicional: \$3.230.242.288,75 Valor total del contrato: \$12.294.442.288,75
PLAZO TOTAL	Diecisiete (17) meses
FECHA DE INICIACION	Enero 7 de 2014
FECHA DE SUSPENSION 1	Enero 21 de 2014
FECHA DE REINICIO 1	Julio 16 de 2014
FECHA DE SUSPENSION 2	Julio 30 de 2015
FECHA DE REINICIO 2	Agosto 30 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 1	Enero 6 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 2	Julio 2 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 3	Enero 2 de 2016

En Valledupar, Cesar a los treinta (30) días del mes de diciembre del Dos Mil Quince (2015) se reunieron **RAUL EDUARDO SUAREZ PEÑA** en su calidad de Subdirector General área de Gestión Ambiental - Supervisor del contrato No 19-6-0160-0-2013 de diciembre 3 de 2013 y **MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE** en calidad representante legal de la empresa Contratista, con el fin de recibir con satisfacción los productos contratados, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, debidamente recibida por la interventoría y revisada por los profesionales de apoyo **EDUARDO LÓPEZ ROMERO**, los cuales se relacionan a continuación:



CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN ACTA MODIFICATORIA N°1 DE LAS OBRA						CONTRADO ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR DEL 30 DE JUNIO DE 2015		VALOR PRESENTE ACTA No. 01		VALOR PRESENTE ACTA No. 02		VALOR PRESENTE ACTA No. 03 (Contrato Inicial)		VALOR PRESENTE ACTA No. 03 (Contrato Adicional)		CONTRATO MODIFICATORIO Mayores (+) Menores (-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS CONTRATO PRINCIPAL		VALOR PRESENTE ACTA No. 04 (Contrato Ppal)		VALOR PRESENTE ACTA No. 04 (Contrato Adicional)		CANTIDADES Y VALORES POR EJECUTAR			
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	CANT.	CANT.	V. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	V. PARCIAL	CANT.	V. PARCIAL		
GUATAPURI																											
1	MANEJO DE AGUA	DIA	367,00	\$ 166.170	\$ 60.984.390,0	240	\$ 39.880.800	240	\$ 39.880.800	90	\$ 14.955.300,0	37,0	\$ 6.148.290,0	143,0	\$ 23.762.310,00	\$ 2,0	\$ -	\$ 369,00	\$ 61.316.730,00	\$ 2	\$ 332.340	97,0	\$ 16.118.490,0	0	\$ -		
2	SEÑALIZACION Y CERRAMIENTO POLISOMBRA	M2	1400,00	\$ 27.872	\$ 39.020.800,0	1.200	\$ 33.446.400	600	\$ 16.723.200	600	\$ 16.723.200,0	200,0	\$ 5.574.400,00	400,0	\$ 11.148.800,00	\$ -	\$ -	\$ 1.400,00	\$ 39.020.800,00	\$ -	\$ -	800,0	\$ 22.297.600,0	0	\$ -		
3	ENTIBADO	M2	600,00	\$ 34.392	\$ 20.635.200,0	360	\$ 12.381.120	600	\$ 20.635.200	0	\$ -	0,0	\$ -	360,0	\$ 12.381.120,00	\$ -	0	\$ 600,00	\$ 20.635.200,00	\$ -	\$ -	0,0	\$ -	0	\$ -		
4	EXCAVACION EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	26955,05	\$ 61.208	\$ 1.649.864.700,4	7.200	\$ 440.697.600	10.698	\$ 654.772.580	11.226	\$ 687.090.404,0	425,0	\$ 26.013.400,00	3.000,0	\$ 183.624.000,00	\$ -	\$ 2.747,35	\$ 24.207,70	\$ 1.481.704.901,60	\$ 1.860	\$ 113.828.518	4.200,0	\$ 257.073.600,0	0	\$ 0,0		
5	RELLENO MATERIAL DEL SITIO PARA DIQUE	M3	8183,50	\$ 10.288	\$ 84.191.848,0	14.400	\$ 148.147.200	8.184	\$ 84.191.848	0	\$ 11.742,5	0,5	\$ 5.144,00	10.149	\$ 104.412.912,00	\$ 31.867,4		\$ 40.050,86	\$ 412.043.247,68	\$ 31.867	\$ 327.846.256	4.251,0	\$ 43.734.288,0	0	\$ -		
6	RELLENO CON MATERIAL PARA CORONA DE DIQUE	M3	1400,00	\$ 67.031	\$ 93.843.400,0	700	\$ 46.921.700	1.050	\$ 70.382.550	210	\$ 14.076.510,0	140,0	\$ 9.384.340,00	700,0	\$ 46.921.700,00	\$ 531,0		\$ 1.931,00	\$ 129.436.861,00	\$ 531	\$ 35.593.461	0,0	\$ -	0	\$ -		
7	GEOTEXTIL NT 4000 O EQUIVALENTE	M2	4400,00	\$ 12.128	\$ 53.363.200,0	3.200	\$ 38.809.600	3.600	\$ 43.660.800	400	\$ 4.851.200,0	400,0	\$ 4.851.200,00	1.030,0	\$ 12.491.840,00	\$ -	\$ 756,00	\$ 3.644,00	\$ 44.194.432,00	\$ (756)	\$ (9.168.768)	2.170,0	\$ 26.317.760,0	0	\$ -		
8	SUMINISTRO DE INSTALACION BOLSACRETO	M3	3175,00	\$ 864.356	\$ 2.744.330.300,0	1.700	\$ 1.469.405.200	2.070	\$ 1.789.216.920	782	\$ 675.926.392,0	0,0	\$ -	1.298,0	\$ 1.121.934.088,00	\$ 77,5		\$ 3.252,50	\$ 2.811.317.890,00	\$ 401	\$ 346.174.578	402,0	\$ 347.471.112,0	0	\$ -		
9	GAVIONES	M3	6450,00	\$ 270.856	\$ 1.747.021.200,0	2.250	\$ 609.426.000	4.350	\$ 1.178.223.600	1.650	\$ 446.912.400,0	0,0	\$ -	1.750,0	\$ 473.998.000,00	\$ 120,0		\$ 6.570,00	\$ 1.779.523.920,00	\$ 570	\$ 154.387.920	500,0	\$ 135.428.000,0	0	\$ -		
10	RELLENO MATERIAL TRANSPORTADO PARA MURO	M3	25554,87	\$ 23.390	\$ 597.728.409,3	14.400	\$ 336.816.000	23.760	\$ 555.746.400	0	\$ -	0,0	\$ -	8.991,0	\$ 210.299.490,00	\$ 3.251,0		\$ 28.805,87	\$ 673.769.299,30	\$ 5.046	\$ 118.022.899	5.409,0	\$ 126.516.510,0	0	\$ -		
11	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	26132,81	\$ 5.212	\$ 136.204.205,7	10.420	\$ 54.310.669	15.713	\$ 81.893.550	6.946	\$ 36.202.552,0	903,0	\$ 4.706.436,00	10.420	\$ 54.309.040,00	\$ 3.888,5		\$ 30.021,31	\$ 156.471.085,96	\$ 6.460	\$ 33.668.548	0,3	\$ 1.628,8	0	\$ -		
SUBTOTAL					\$ 7.227.187.653	\$ 3.230.242.288,75	\$ 4.535.327.448	\$ 1.896.749.701	\$ 56.683.210,00	\$ 2.255.283.300,00	\$ 39.737	\$ 7.609.434.367,54	\$ 1.120.685.751,5	\$ 974.958.988,75	39.737	\$ 0,0											
BADILLO																											
1	MANEJO DE AGUA	DIA	171,0	\$ 166.170	\$ 28.415.070,00			30	\$ 4.985.100,00	60,0	\$ 9.970.200,00		\$ -					81,00	\$ 90,00					0	\$ -		
2	SEÑALIZACION	M2	600,0	\$ 27.872	\$ 16.723.200,00			300	\$ 8.361.600,00	300,0	\$ (8.361.600,00)		\$ -					600,00	\$ -					0	\$ -		
3	ENTIBADO	M2	0,0	\$ 34.392	\$ -			0	\$ -		\$ -		\$ -					0,00	\$ -					0	\$ -		
4	EXCAVACION EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	9.608,4	\$ 61.208	\$ 588.111.253,24			5.637	\$ 345.011.133,60		\$ -		\$ -					344,70	\$ 9.264,00					0	\$ -		
5	RELLENO MATERIAL PARA TALUD	M3	3.223,4	\$ 67.031	\$ 216.067.725,40			0	\$ -		\$ -		\$ -					0,40	\$ 3.223,00					0	\$ 0,0		
6	GEOTEXTIL NT 4000 O EQUIVALENTE	M2	2.380,0	\$ 12.128	\$ 28.864.640,00			280	\$ 3.395.840,00		\$ -		\$ -					844,00	\$ 1.536,00					0	\$ -		
7	GAVIONES	M3	3.540,0	\$ 270.856	\$ 958.830.240,00			750	\$ 203.142.000,00		\$ 1.605,9		\$ 434.967.650,40		\$ -			1.184,00	\$ 2.355,90					0,10	\$ 27.085,6		
SUBTOTAL					\$ 1.837.012.128,64			\$ 889.851.347,40	\$ 56.683.210,00	\$ 2.255.283.300,00		\$ 1.454.765.383,40	\$ 1.120.685.751,54	\$ 974.958.988,75		\$ 2.095.644.740,29											
					\$ 9.064.199.782	\$ 3.230.242.289	\$ 564.895.674	\$ 1.779.702.695	\$ 2.311.966.510,00	\$ 9.064.199.750,94	\$ 1.120.685.751,54	\$ 974.958.988,75	\$ 2.095.644.740,29														

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-08
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	FECHA: 25/11/2014
		Página 3 de 3

Resumen de ejecución financiera

Se presenta el siguiente análisis de las Actas Parciales y Final calculadas y canceladas por la Corporación, dado que se evidenció un error en el Acta No. 2 del valor calculado con relación pagado, es decir, se colocó un mayor valor en el balance financiero por la suma de \$52.374.104, por lo cual, es preciso ajustarlo en el Acta Final, como a continuación se detalla:

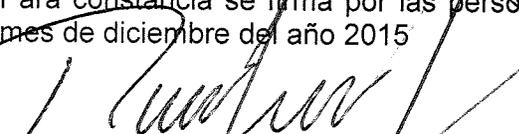
ACTAS RECIBIDAS	VALOR CALCULADO	VALOR PAGADO	BALANCE
1	5.100.223.121,60	5.100.223.121,60	0,00
2	2.786.589.305,40	2.838.963.410,00	52.374.104,60
3 (Contrato Inicial)	56.683.210,00	56.683.210,00	0,00
3 (Contrato Adicional)	1447722728	1.447.722.728,00	0,00
4 (Contrato Inicial)	1.120.685.751,54	1.068.311.646,94	-52.374.104,60
Final (Contrat Adicional)	167.398.416,75	167.398.416,75	0,00
SUBTOTAL	10.679.302.533,29	10.679.302.533,29	0,00
Anticipo Adicional	1.615.121.144,00	1.615.121.144,00	0,00
VALOR TOTAL	12.294.423.677,29	12.294.423.677,29	0,00

Dado el anterior análisis del contrato N° 19-6-0160-0-2013 del 3 de diciembre de 2013, se presenta el siguiente balance financiero:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 12.294.442.288,75
1.1 Contrato inicial	9.064.200.000,00	
1.2 Adiciones	3.230.242.288,75	
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Contrato inicial		
2.1.1 Primer pago Acta Parcial I		5.100.223.121,60
2.1.2 Segundo pago Acta Parcial II		2.838.963.410,30
2.1.3 Valor Acta parcial No. 3		56.683.210,00
2.1.4 Valor Acta Parcial No. 4 Final	1.068.311.646,94	
2.1.4.1 Valor a pagar acta 4 Final		1.068.311.646,94
2.2 Contrato Adicional	1.068.330.336,10	
2.2.1 Anticipo valor adicional 50%		1.615.121.144,00
2.2.2 Valor Acta Parcial Adicional No. 1		1.447.722.650,00
2.2.3 Valor Acta Final Adicional	974.958.988,75	
2.2.3.1 Amortización Anticipo Adicional Acta Final	807.560.572,00	
2.2.4 Valor a pagar Acta Final Adicional		167.398.416,75
2.3 Valor total a pagar Acta Final No. 4 y Valor a pagar Final Adicional No. 1		1.235.710.063,69
3. Valor pagado a la fecha		12.294.423.599,59
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		18.689,16

Por las anteriores consideraciones, se autoriza el desembolso de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y TRES PESOS CON 69/100 CENTAVOS (\$1.235.710.063.69) M/cte, correspondientes al pago final.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2015


RAUL EDUARDO SUAREZ PEÑA
 Subdirector General Área Gestión Ambiental
 Supervisor


MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE
 R.L. Consorcio Guatapurí Badillo
 Contratista

Proyectó: Eduardo López Romero/ Profesional de apoyo

CONSORCIO MITIGACION GUATAPURI BADILLO

ANEXO 31 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Cartagena, Bolívar, 12 de Agosto de 2014

Señor
Director General
Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR- Valledupar

REFERENCIA: CESION CONTRATO DE OBRA No. 19-6-0160-0-2013

Los suscritos, MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE y ANTONIO ARMANDO DIAZ BUELVAS, debidamente autorizados para actuar en nombre INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S. y CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S., respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para la cesión del contrato de obra No. 19-6-0160-0-2013 cuyo objeto es **"REALIZAR AJUSTES A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONTROL EROSION E INUNDACIÓN EN EL RIO GUATAPURI Y RIO BADILLO EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR "**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PORCENTAJE (%)
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	65%
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	35%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MITIGACIÓN GUATAPURI BADILLO**.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante Legal del Consorcio es **MARISABEL MENDEZ SANCHEZ**, identificado con C.C. No. 22.789.825 Expedida en Cartagena (Bol.) y **MIGUEL CAMILO CASTILLO**

Dirección: Bocagrande, Ed. Jasban Cra. 3 Cll. 6A – Ofi. 507

E-mail: mcastillobaute@yahoo.com

Teléfono: 6659402

Cartagena de Indias D.T. y C.

CONSORCIO MITIGACION GUATAPURI BADILLO

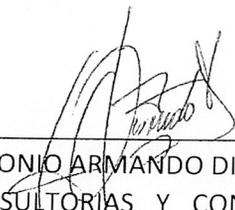
BAUTE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.193.319 expedida en Valledupar (Cesar) en su calidad de representante Legal Suplente, quienes están expresamente facultados para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es: Bocagrande, Ed. Jasban Cra. 3 Cll. 6A – Ofi. 507
Dirección de correo Electrónica: mcastillobaute@yahoo.com
Teléfono: 6659402
Telefax:
Ciudad: Cartagena.

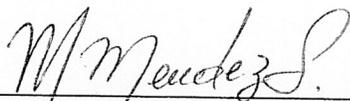
En constancia, se firma en Cartagena, a los doce (12) días del mes de Agosto de 2014.



MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
NIT: 830.031.937-1



ANTONIO ARMANDO DIAZ BUEVAS
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE
COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.448.454-9



MARISABEL MENDEZ SANCHEZ
Representante Legal **CONSORCIO MITIGACIÓN GUATAPURI BADILLO.**



MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE
Representante Legal Suplente **CONSORCIO MITIGACIÓN GUATAPURI BADILLO**

**APOYO A LA INDUSTRIA
NACIONAL**

FORMATO 5A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Cartagena, 5 de noviembre de 2021

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria pública de objeto: **OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD IZQUIERDO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE MAHATES, CON OCASIÓN A LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA PROPICIADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Estimados señores:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **CIEN (100%) POR CIENTO** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 22.2.2. de la presente convocatoria. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,



ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN

C.C. 73.202.457 de Cartagena

Representante Legal

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

Variante Mamonal Gambote km 23.8 sector el chorro

consultorias.construccionescol@gmail.com

Turbana, Bolívar

REGISTRADURIA NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REPLICEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.202.457**
MARRUGO GUZMAN

APELLIDOS
ANDERSON MANUEL

NOMBRES A DE COLOMBIA

Anderson Guzman
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1983**

CARTAGENA
 (BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

06-NOV-2001 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500150-00358024-M-0073202457-20120126 0029050194A 1 6021689296

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
Sigla: INDICVIAL S.A.S.
Nit: 900448454-9
Domicilio principal: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-288902-12
Fecha de matrícula: 06 de Julio de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:
consultorias.construccionescol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6658642
Teléfono comercial 2: 3133930304
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
consultorias.construccionescol@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6658642
Teléfono para notificación 2: 3133930304



Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 08 de Junio de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Julio de 2011 bajo el número 72,356 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 014 del 29 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Turbana, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Mayo de 2019 bajo el número 150,242 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S. SIGLA:INDICVIAL

Que por acta No. 007 del 10 de Octubre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Octubre de 2016 bajo el número 127,007 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Cartagena al municipio de Turbana.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 08 de 2111.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto general de consultorías y construcciones de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia s.a.s. es prestar los servicios de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, metalmecánica, arquitectura, como la prestación de servicios de asesorías, consultorías, diseño, gestión, control, proveeduría, estudios, construcción y mantenimiento en las ramas de la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, metalmecánica, arquitectura, suministro de mano de obra y materiales en la rama de ingeniería anotadas, además 1) celebrar y ejecutar programas, proyectos y convenios, entre entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional. además concertar o contratar con particulares o con el estado y/o sus entidades territoriales la promoción, ejecución, evaluación, asesoría o elaboración de planes de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo social y económico e Interventorías de estudios jurídicos y socioeconómicos, de preinversión o inversión, prefactibilidad o factibilidad. 2) celebrar convenios de asociación con personas jurídicas de derecho publico y privado con el fin de impulsar programas y actividades de interés publico. 3) implementación de procesos de modernización empresarial para las empresas prestadoras de servicios públicos y todo lo relacionado a realizar consultorías en lo referente al fortalecimiento institucional de dichas empresas. 4) promocionar, gestionar y ejecutar programas y proyectos de vivienda de interés social. 5) promoción y ejecución de planes de atención básica de los entes territoriales, así como la formulación de planes locales para la prevención de desastres. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
PAGADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o a, quien tendrá suplentes, designados para un termino de un



Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

año por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminaran en casi de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso. la revocación por parte de l asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y para realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante a quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente existencia y funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los mas amplios poder actuar para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuestas persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN	C 73.202.457

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por acta No. 015 del 18 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2019 bajo el número 147,749 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JAHIR PATIÑO RICARDO DESIGNACION	C 9.147.521

Por acta No. 005 del 30 de Marzo de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2015 bajo el número 107,611 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
007	10/10/2016	Asamblea de Accionistas	127,007	10/25/2016
014	04/29/2019	Asamblea de Accionistas	150,242	05/08/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4112
Otras actividades código CIIU: 4220, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Matrícula No.: 09-288903-02
Fecha de Matrícula: 06 de Julio de 2011
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8 SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/11/2021 - 8:52:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008276446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkdXobiCbpdjdaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO 8 - OFERTA ECONOMICA

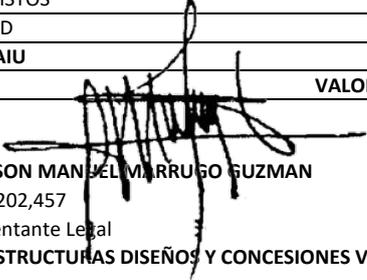
Cartagena, 5 de noviembre de 2021

señores
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
E.S.D.

asunto: OFERTA ECONOMICA

OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD IZQUIERDO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE MAHATES, CON OCASIÓN A LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA PROPICIADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		GRAL	PARTICULAR					
1.0 RELLENOS, SUBBASE, BASE Y PAVIMENTO ASFALTICO								
1.01	220.1	220-13		TERRAPLENES (SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL) DISTANCIA HASTA 30 KM	M3	2.400,00	\$ 77.868,00	\$ 186.883.200,00
1.02	320.3	320-13		SUB-BASE GRANULAR CLASE B	M3	59,40	\$ 143.385,00	\$ 8.517.069,00
1.03	330.3	330-13		BASE GRANULAR CLASE B	M3	39,60	\$ 153.307,00	\$ 6.070.957,00
1.04	420.2	420-13		RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	198,00	\$ 2.666,00	\$ 527.868,00
1.05	421.1	421-13		RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA CRR-1	M2	198,00	\$ 3.574,00	\$ 707.652,00
1.06	450.2	450-13		Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19	M3	19,80	\$ 831.874,00	\$ 16.471.105,00
SUBTOTAL								\$ 219.177.851,00
2. ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
2.01	630.7-P	630-13		Concreto "Clase G". Ciclópeo - F'c: 175 Kg/cm2	M3	450,00	\$ 448.004,00	\$ 201.601.800,00
2.02	681.2	681-13		Gaviões de Malla de Alambre de Acero Entrelazado Clase 1: recubrimiento de Zinc (galvanizado)	M3	2.520,00	\$ 412.307,00	\$ 1.039.013.640,00
2.03	203.1P		203 P	Empedrado para talud	M2	600,00	\$ 116.788,00	\$ 70.072.800,00
2.04	671.3	671-13		Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo	M3	14,00	\$ 387.467,00	\$ 5.424.538,00
SUBTOTAL								\$ 1.316.112.778,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 1.535.290.629,00
				ADMINISTRACION		24,00%		\$ 368.469.751,00
				IMPREVISTOS		1,00%		\$ 15.352.906,00
				UTILIDAD		5,00%		\$ 76.764.531,00
				TOTAL AIU		30,00%		\$ 460.587.188,00
VALOR TOTAL								\$ 1.995.877.817,00


ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN
 C.C. 73,202,457
 Representante Legal
INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.